

Oficio Nro. MINEDUC-DNP-2021-00054-OF

Quito, D.M., 11 de mayo de 2021

Asunto: RATIFICACIÓN Y PROCURACIÓN JUDICIAL - Legitimación de Actuación y Patrocinio Institucional - CASO: 1351-19-JP - Acción de Revisión de Acción de Protección para el Desarrollo de Jurisprudencia Vinculante.

Williams Ramiro Cuesta Lucas
Analista de la Dirección Nacional de Patrocinio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Amparito del Carmen Llumiquinga Ortíz
Analista de Patrocinio 2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

EDGAR ROBERTO ACOSTA ANDRADE, en mi calidad de DIRECTOR NACIONAL DE PATROCINIO Y DELEGADO DE LA TITULAR DE LA CARTERA DE EDUCACIÓN, conforme lo acredito con la copia de la Acción de Personal No. 003513 de 11 de noviembre de 2019 y **Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2021-00020-A**, suscrito por la magíster María Monserrat Creamer Guillén, Ministra de Educación; con relación a la **Acción de Revisión de Acción de Protección para el Desarrollo de Jurisprudencia Vinculante Nro. 1351-19-JP**, para los fines legales y procesales pertinentes comparezco por intermedio del presente OFICIO y manifiesto:

I.- RATIFICACIÓN Y PROCURACIÓN JUDICIAL.-

De conformidad con la potestad prevista en los **artículos 36, 41, 42, 43 del Código Orgánico General de Procesos** y en la calidad en la cual comparezco, en concordancia con las atribuciones recogidas en el **artículo 71 del Código Orgánico Administrativo**, APRUEBO Y RATIFICO a nombre de la señora Ministra de Educación la intervención que realizó a su nombre y en su representación el doctor Williams Cuesta Lucas, en calidad de abogado del Ministerio de Educación, con **matrícula profesional número 6485-C.A.P.**, respectivamente, en la AUDIENCIA PÚBLICA señalada por la Corte Constitucional del Ecuador y que se llevó a efecto el día 6 de mayo de 2021 a las 9:30, debiendo tenerse por debidamente legitimada dicha intervención.

Adicionalmente a la ratificación precedente, AUTORIZO al profesional antes aludido y a la **abogada Amparo Llumiquinga**, para que a nombre y en representación de la máxima autoridad institucional, actúen en diligencias y suscriban cuanto escrito y/o recurso fueren necesarios en defensa de los intereses institucionales.

Oficio Nro. MINEDUC-DNP-2021-00054-OF

Quito, D.M., 11 de mayo de 2021

El presente oficio le servirá a los profesionales del derecho de título suficiente para legitimar sus actuaciones en las diligencias o audiencias pertinentes, al tenor de la normativa legal invocada, **no teniendo limitación alguna** para actuar como PROCURADORES JUDICIALES de las autoridades institucionales demandadas.

Este documento se encuentra suscrito conforme las disposiciones constantes en el **artículo 14 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos**, en concordancia con los **artículos 202 y 205 del Código Orgánico General de Procesos**.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Edgar Roberto Acosta Andrade
DIRECTOR NACIONAL DE PATROCINIO

Copia:

Jose Gabriel Coello Seminario
Técnico

cw



Firmado electrónicamente por:
**EDGAR ROBERTO
ACOSTA ANDRADE**